



1

Código del Proceso:

CO-BM-INEC-CZ8-0002-2023

Objeto del Proceso:

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO: "VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA-CPV" COMPONENTE

EMPADRONAMIENTO DE LA COORDINACIÓN ZONAL 8-INEC.

Fecha:

23 de junio de 2023

Por medio del presente, nos permitimos remitir el correspondiente informe respecto al proceso de solicitud de cotización Nro. CO-BM-INEC-CZ8-0002-2023, cuyo objeto es SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO: "VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA-CPV" COMPONENTE EMPADRONAMIENTO DE LA COORDINACIÓN ZONAL 8— INEC., de conformidad con el siguiente detalle:

#### 1. ANTECEDENTES:

Mediante Resolución Nro. 015-COMPRAS-CZ8L-2023 de 31 de mayo de 2023, la señora Coordinadora Zonal 8 INEC, delegada del Director Ejecutivo del INEC, resolvió autorizar el inicio, conformar el Comité de Evaluación y Calificación del proceso para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia necesario para el desarrollo de las actividades del proyecto: "VIII Censo de Población y VII de Vivienda-CPV" componente empadronamiento de la Coordinación Zonal 8 - INEC, signado con código Nro. CO-BM-INEC-CZ8-0002-2023.

Con fecha 1 de junio de 2023, se publicó en la página web institucional <a href="https://www.ecuadcrencifras.eob.ec/institucional/procesos adquisiciones-banco mundial/">https://www.ecuadcrencifras.eob.ec/institucional/procesos adquisiciones-banco mundial/</a>, el procedimiento de solicitud de cotización Nro. CO-BM-INEC-CZ8-0002-2023, cuyo objeto es la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia necesario para el desarrollo de las actividades del proyecto: "VIII Censo de Población y VII de Vivienda-CPV" componente empadronamiento de la Coordinación Zonal 8 - INEC.

Mediante Acta Nro. 001 del 06 de junio de 2023, se informa al Comité de Evaluación y Calificación que NO se recibieron preguntas por parte de los posibles oferentes.

Mediante Acta Nro. 002 del 06 de junio de 2023, el Comité de Evaluación y Calificación procede a realizar la siguiente aclaración: "Si por alguna razón no se recibiera el servicio por el mes completo, la Coordinación Zonal 8 INEC, cancelará el valor proporcional correspondiente a los días de servicio efectivamente recibidos".

Mediante Acta Nro. 003 del 15 de junio de 2023, el Comité de Evaluación y Calificación, procede con la apertura de las ofertas presentadas, dejando constancia de la cantidad de ofertas recibidas, razón social, número de RUC, valor de oferta económica, así como también el número de páginas que componen las ofertas.

Mediante Acta Nro. 004 del 19 de junio de 2023, el Comité de Evaluación y Calificación, señala: "una vez revisado y validado los respectivos cuadros, se desprende que los oferentes SEGURCROMSIG SEGURIDAD Y SISTEMAS CIA. LTDA. y ARVISEG CIA. LTDA. deben convalidar conforme a lo detallado en los cuadros comparativos.".

Instituto Nacional de Estadística y Censos

Gentul Daniel III. de la ministración de prostable IIII. De la media (1907), incomple Indicese de la ministración de metro informante y la completión de la completión (1907), indicese de la president Indicese de la ministración de la prostationa de postable de la ministración de la ministración de la completion Contributions de la ministración de postationa de la completion de









Código del Proceso:

CO-BM-INEC-CZ8-0002-2023

Objeto del Proceso:

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO: "VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA-CPV" COMPONENTE

EMPADRONAMIENTO DE LA COORDINACIÓN ZONAL 8- INEC.

Fecha:

23 de junio de 2023

Según Acta Nro. 005 del 22 de junio de 2023, el Comité de Evaluación y Calificación, señala: "Una vez superada la etapa de convalidación y conforme lo expresado en el cuadro que antecede, el proveedor ARVISEG CIA. LTDA., No presentó lo solicitado".

"Siguiendo el orden del día, el Comité procede a la calificación de los oferentes conforme a lo establecido en las bases de licitación, donde se detalla la metodología de evaluación cumple/no cumple establecida en las bases de licitación Anexo 4, conforme se detalla en el Cuadro Nro. 002; de donde se desprende que el oferente:

#### SEGURCROMSIG SEGURIDAD Y SISTEMAS CIA. LTDA.

Cumple con lo solicitado por la Coordinación Zonal 8 INEC en las bases de licitación; por lo tanto, califica para la presente contratación.

Los oferentes:

- CASEMAGER COMPAÑÍA DE SEGURIDAD MARIA GERARDA CIA. LTDA.
- ARVISEG CIA. LTDA.

No cumplen con lo solicitado por la Coordinación Zonal 8 INEC en las bases de licitación; por lo tanto no califican para la presente contratación".

Consecuentemente, se emite la siguiente calificación:

Resultado Final Cumple / No cumple

OFERENTE	RUC	CALIFICACIÓN
SEGURCROMSIG SEGURIDAD Y SISTEMAS CIA. LTDA.	0190322246001	CUMPLE
CASEMAGER COMPAÑÍA DE SEGURIDAD MARIA GERARDA CIA. LTDA.	1791902947001	NO CUMPLE
ARVISEG CIA. LTDA.	1791907833001	NO CUMPLE

## 2. CONCLUSIONES

Las adquisiciones y contrataciones requeridas para el Proyecto se realizarán según lo establecido en el Convenio de Préstamo suscrito entre la República del Ecuador y el Banco Mundial, sus Regulaciones y en

Instituto Nacional de Estadística y Censos





Código del Proceso:

CO-BM-INEC-CZ8-0002-2023

Objeto del Proceso:

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO: "VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA-CPV" COMPONENTE

EMPADRONAMIENTO DE LA COORDINACIÓN ZONAL 8- INEC.

Fecha:

23 de junio de 2023

concordancia a lo señalado en el Art. 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública1 y Art. 2 de su Reglamento General.

Conforme se puede apreciar, en el trámite precontractual del proceso CO-BM-INEC-CZ8-0002-2023, se ha observado el convenio firmado con Banco Mundial y lo que no se encuentra estipulado se adecua a la normativa legal vigente en contratación pública.

Como apoyo para el proceso de adquisiciones y contrataciones, se cuenta con la "Estrategia de Adquisiciones para Proyectos de Desarrollo" donde se establecen los mejores acuerdos de adquisiciones para garantizar la relación calidad-precio y, al mismo tiempo, lograr de manera eficiente el cumplimiento del objetivo de desarrollo del Proyecto.

El Comité ha considerado que el oferente SEGURCROMSIG SEGURIDAD Y SISTEMAS CIA. LTDA. cumple con los requisitos, documentación legal y características técnicas solicitadas en las bases de licitación de la Coordinación Zonal 8 INEC, por lo que es apto para ser adjudicado.

### 3. RECOMENDACIÓN

Ante lo expuesto, nos permitimos recomendar a usted señora Coordinadora Zonal 8 - INEC, en su calidad de Delegada del Director Ejecutivo del INEC, autorizar la adjudicación del proceso de contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia necesario para el desarrollo de las actividades del proyecto: "VIII Censo de Población y VII de Vivienda-CPV" componente empadronamiento de la Coordinación Zonal 8 - INEC., signado con código CO-BM-INEC-CZ8-0002-2023, al oferente SEGURCROMSIG SEGURIDAD Y SISTEMAS CIA. LTDA., por un valor de USD \$ 23,800.00 (veintitrés mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA 12%, por cumplir con todo lo establecido en las bases de licitación; y, se disponga a la Unidad de Asesoría Jurídica, elabore la resolución de adjudicación y posterior elaboración de contrato.

Comité de Evaluación y Calificación	Nombre	Firma
Delegada de la máxima autoridad	Ing. Luz Mayra Muñoz C.C. 0924559289	elille
Delegada de la Unidad Requirente	Ing. Ericka Ochoa C.C. 0922841010	Excus John of

Instituto Nacional de Estadística y Censos

fir blace.

Escaneado con CamScanne





Código del Proceso:

CO-BM-INEC-CZ8-0002-2023

Objeto del Proceso:

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO: "VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA-CPV" COMPONENTE

EMPADRONAMIENTO DE LA COORDINACIÓN ZONAL 8- INEC.

Fecha:

23 de junio de 2023

Profesional afín al objeto de contratación	Econ. Luis Macías C.C. 0923472682	Jui, Hacia, Judao
---	--------------------------------------	-------------------

Secretaria Comité

Lorena Elizabeth Marcillo Chasy C.I. 0915277420

